

Expediente: 267/21
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ BRANDAN LUIS RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - BRANDAN, LUIS RICARDO-DEMANDADO
90000000000 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 267/21



H106028150764

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ BRANDAN LUIS RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N°267/21.-

Proveido correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 17/10/2024 15:36

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.- Agréguese el bono de movilidad de justicia de paz adjuntado y librese cédula.-PPR267/21

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.